

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

No habiéndose podido notificar las liquidaciones que se relacionan en el anexo adjunto, en los domicilios en ellas indicados por ser desconocidos o haberse ausentado de los mismos, se notifica por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre de 1992), y cuyo expediente podrá ser examinado por el interesado en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento.

Plazos para efectuar el ingreso:

En período voluntario, sin recargo: Si este anuncio es publicado entre los días 1 y 15, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si se publicara entre el día 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En vía de apremio: Cuando las liquidaciones no hayan sido abonadas en los plazos del penado voluntario, señalados en el apartado anterior, incurrirán en el recargo del 5 por 100 antes de que le sea notificada la providencia de apremio. Posteriormente a la misma se exigirá un recargo que será del 10 por 100.

Contra la mencionada liquidación se puede interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano municipal que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio. Podrá, no obstante, interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

EXPD.	DEUDOR	DOMICILIO	N.I.F.	CONCEPTO	IMPORTE
101475/10	DUMITRU COFARU	AVDA. PILAR, 30-1º IZQ. 45500-TORRIJOS-TOLEDO	X-7344632-L	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros
101476/10	MARIA JOSE RAMOS PEREZ	CRTA. PIEDRABUENA, 9-E 45004- TOLEDO	03844510-Z	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros
101487/10	IGNACIO HERNANDEZ GARCIA	CARLAMIN, 1 BAJO A 45180-CAMARENA-TOLEDO	46931735-M	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros
101494/10	CARLOS GOMEZ OVEJERO	REAL, 48 45534- LA MATA- TOLEDO	04202750-Y	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros
292902/10	ANTONIA RALO SANTANO	JABONERIAS, 55 45500- TORRIJOS- TOLEDO	03821941-P	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros
292904/10	MARIA JOSE RAMOS PEREZ	CRTA. PIEDRABUENA, 9-E 45004- TOLEDO	03844510-Z	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros
391930/10	JOSE MARIA RODRIGUEZ LABRADO	HERMANOS YEBENES, 8 45500- TORRIJOS	03846320-F	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros
391995/10	MARIA JOSE RAMOS PEREZ	CRTA. PIEDRABUENA, 9-E 45004- TOLEDO	03844510-Z	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros
101496/10	MARIA JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CAMINO HONDO, 6 45519-VAL DE SANTO DOMINGO	03841300-R	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros
101513/10	ERA METAL, S.L.	CRTA. NACIONAL V, 86 45530- SANTA OLALLA	B-45658028	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros
201985/10	PEDRO PABLO CICUENDEZ RODRIGUEZ	ITALIA, 127 45004- TOLEDO	03819856-Q	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	60'00 euros

202008/10	SERGIO GIL GONZALEZ	LA CABALLA, 14 45512- PORTILLO DE TOLEDO	<u>70854844-D</u>	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	<u>60'00 euros</u>
101502/10	FRANCISCO JAVIER ZAMORA TAPIA	ARAMA, 6 28041- MADRID	<u>16610218-D</u>	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	<u>60'00 euros</u>
202014/10	MIGUEL MUÑOZ RODRIGUEZ	ALAMEDA, 34 45290- PANTOJA	<u>03905746-R</u>	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	<u>60'00 euros</u>
301072/10	PURIFICACION DIAZ RODRIGUEZ	FEDERICO GARCIA LORCA, 13 45519-RIELVES- TOLEDO	<u>03825077-Q</u>	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	<u>60'00 euros</u>
101490/10	PURIFICACION DIAZ RODRIGUEZ	FEDERICO GARCIA LORCA, 13 45519- RIELVES	<u>03825077-Q</u>	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	<u>60'00 euros</u>
301087/10	JUAN JOSE MENGUAL BARBERA	CRISTO DE LAS CAMPANAS, 14 46687-ALBALAT DE LA RIBERA	<u>20147144-H</u>	ESTACIONAR SIN EXHIBIR TICKET	<u>60'00 euros</u>

Torrijos 16 de agosto de 2010.- El Alcalde, Juan José Hidalgo Palomo.

N.º I.-8938